



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

FONDO DE
DESARROLLO INDÍGENA
GUATEMALTECO

Guatemala, 04 de enero de 2022
Oficio-DRRHH-005-2022

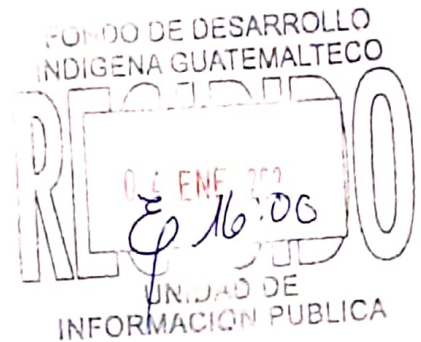
Señora
Berta Eunice García Roches
Coordinadora de la Unidad de Información Pública Interina
-FODIGUA-

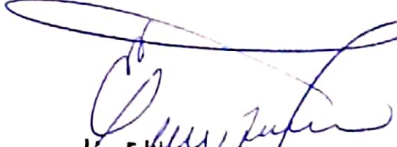
Estimada Sra. García:

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de informarle que durante el mes de diciembre 2021 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) artículo 17 Ter, adicionado según el artículo 9 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 Del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,




Lic. Edilsar Gudiel Macú Santos
Director de Recursos Humanos
FODIGUA



C.c. archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

FONDO DE
DESARROLLO INDÍGENA
GUATEMALTECO

Dirección de Recursos Humanos

Director responsable de la información: Lic. Edilsar Gudiel Macú Santos

Responsable de actualización de la información: María Liliana Coy Batzin

Fecha y hora de actualización: 04/01/2022 10:10 hrs.

Artículo 17 TER, inciso c) adicionado según artículo 9 del Decreto 13-2013, que reforma los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, todas del Congreso de la República de Guatemala.

DOCUMENTOS QUE RESPALDAN BONOS

Y BENEFICIOS SALARIALES

DICIEMBRE 2021